

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de junio de 1988

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 27 y lo informado por la Subsecretaría de Administración,;

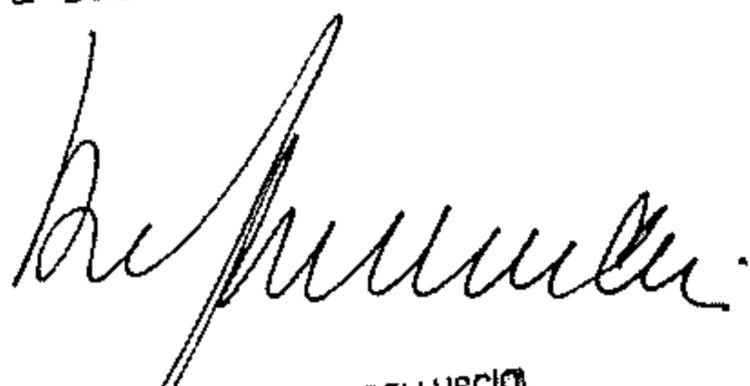
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional Especial en lo Civil y Comercial a prórrogar la suplencia de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6ta. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 27 por el período comprendido entre el 12 de mayo al 11 de noviembre de 1988, en reemplazo de la señora Telma Nélide Zambelli que se encuentra con licencia por art. 23 R.L.J.N.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero.

3°) Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.

p.m.h.

  
 AGUSTO CESAR BELLUSCIO